



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Bellavista, 11 de marzo, 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de marzo del dos mil veintidós se ha emitido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 132-2022-CFCC (TR-DS)

Visto, el Oficio N° 005-2022-OPGE-FCC/UNAC (VIRTUAL) de fecha 28/02/2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Presupuesto Anual de los Recursos Directamente Recaudados para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Artículo 180° numeral 180.10 del citado Estatuto, señala que, son atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar a propuesta del Decano el Plan Anual de Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones de la Facultad y elevarlo oportunamente al Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°478-2021-CFCC de fecha 19/11/2021, se aprueba con eficacia anticipada el Plan Operativo Institucional 2022 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°504-2021-CFCC de fecha 03/12/2021, se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes y Servicios para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Decanato N°097-2021-DFCC de fecha 28/12/2021, se designa al docente ordinario MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022;

Que, de acuerdo al documento del visto Oficio N° 005-2022-OPGE-FCC/UNAC (VIRTUAL) de fecha 28/02/2022 suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía; se aprobó el Presupuesto Anual de los Recursos Directamente Recaudados (R.D.R) para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en cumplimiento al Artículo 180° numeral 180.10 del citado Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de marzo 2022 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Karina R.U.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Secretaría Académica

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 132-2022-CFCC/TR-DS

RESUELVE:

1. **APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, EL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (R.D.R) PARA EL AÑO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte de la presente resolución.
2. Transcribir la presente resolución al Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Planeamiento de la FCC, Dirección del Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, Secretaría del Decanato y miembros del Consejo.

Regístrese y comuníquese.-

Fdo. Dr. Fredy V. Salazar Sandoval Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.-Sello y Firma.

Fdo. Mg. Walter Víctor Huertas Niquen Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Sello y Firma.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

 Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

.....
Mg. Walter Víctor Huertas Niquen
Secretario Académico

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES					
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AÑO 2022					
INGRESOS 2022			EGRESOS 2022		
UNIDAD DE POSGRADO					
Descripción	Sub total	Valor monetario	Descripción	Sub total	Valor monetario
Doctorado en Ciencias Contables	449,350.00		Doctorado	359,880.00	
Maestría 2022 - A	445,096.96		Maestría 2022 -A	260,618.00	
Maestría 2022 - B	424,403.04		Maestría 2022- B	256,619.00	
Diplomado en tributación	57,600.00		Ciclo taller de tesis - Maestría (2)	784,320.00	
Ciclo taller de tesis - Maestría (2)	1,651,400.00				
Sub total		S/ 3,027,850.00	Sub total		S/1,661,437.00
COMPUCON					
(Febrero -Diciembre)			(Febrero -Diciembre)		
Asistente gestión de planillas	S/ 19,800.00		Pagos a expositores	22,750.00	
Asistente gestión contable tributaria	S/ 19,800.00				
Gestión de Importaciones – Emprendimiento	S/ 19,800.00				
Operador de Software Contable	S/ 6,600.00				
Especialista en Excel	S/ 25,000.00				
Sub total		S/ 91,000.00	Sub total		S/ 22,750.00
DECANATO					
INGRESOS			GASTOS		
Ciclo taller de tesis - 2022-1	133,400		Ciclo taller de tesis - 2022-1	S/ 85,370.00	
Ciclo taller de tesis - 2022-2	138,000		Ciclo taller de tesis - 2022-2	S/ 86,060.00	
Ciclo taller de tesis - 2022-3	138,000		Ciclo taller de tesis - 2022-3	S/ 86,060.00	
Ciclo taller de tesis - 2022-4	138,000		Ciclo taller de tesis - 2022-4	S/ 86,060.00	
Ciclo taller de tesis - 2022-5	138,000		Ciclo taller de tesis - 2022-5	S/ 86,060.00	
Ciclo taller de tesis - 2022-6	138,000		Ciclo taller de tesis - 2022-6	S/ 86,060.00	
Sub total		S/ 823,400.00	Sub total		S/ 515,670.00
DIRECCIÓN DE ESCUELA.					
Nivelación 2022-N	76,022.40		Pago de planilla docentes	S/ 68,499.20	
Subsanación 2022-S	6,600.00				
Matrícula regular 2022 -A	128,650.00				
Matrícula regular 2022-B	132,800.00				
Exámenes de suficiencia y otros	4,100.00				
		S/ 348,172.40	Sub total		S/ 68,499.20
TOTAL INGRESOS 2022		S/ 4,290,422.40	TOTAL EGRESOS 2022		S/ 2,268,356.20

TOTAL INGRESOS S/4,290,422.40

TOTAL EGRESOS S/2,268,356.20

SALDO AÑO 2022 S/2,017,966.20